

En el caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrán abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, con un descuento del 30%.

El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde su inicio hasta el intento de notificación de la resolución; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión.

Alagón, 16 de junio de 2009. — El instructor, Jesús Serrano Higuera.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*Número de expediente, nombre y apellidos, domicilio, municipio, provincia, identificación del vehículo, fecha denuncia, hechos denunciados, con expresión del lugar, fecha y hora, precepto infringido del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV) o del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación (RGC), causa por la que no se notificó la denuncia en el acto e importe de la multa en euros*

29/2009. RUBEN RODRIGUEZ APARICIO. C/ RASTROJO, 1-1.º-A. 47014 VALLADOLID. 4120-DWM. SEAT TOLEDO. 2 FEBRERO 2009. 14.44 Horas. No efectuar el estacionamiento de forma paralela al borde de la calzada (excepto en lugares autorizados). 092-1-001 RGC. AUSENTE. 60 euros.

30/2009. IVAN CARBONEL JIMENEZ. C/ MAYOR, 15. 31560 AZAGRA. Z-6574-AW. FORD. 3 FEBRERO 2009. 20.40 Horas. No obedecer señal de estacionamiento prohibido. 132-1-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

34/2009. VICENTE FERRIOL IBAÑEZ. AVDA PERIS Y VALERO, 187-5-9. 46005 VALENCIA. 3283-DBS. VOLVO. 5 FEBRERO 2009. 13.05 Horas. No obedecer señal de estacionamiento prohibido. 132-1-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

52/2009. SERGIO ESCOSA MATEO. BARRIO NUEVO, 28-2.º IZDA. 50630 ALAGON. 8454-BTB. SEAT. 10 FEBRERO 2009. 18.45 Horas. Estacionar en lugar habilitado por la autoridad municipal como estacionamiento con limitación horaria sin colocar el distintivo que lo autoriza. 094-2-002 RGC. AUSENTE. 90 euros.

54/2009. ABDELLATIF NOUIHAL BITTICH. CAMP DE LLEVRE, 7. 17251 CALONGE (GIRONA). 0084-BNP. FORD. 10 FEBRERO 2009. 18.35 Horas. Estacionar en lugar habilitado por la autoridad municipal como estacionamiento con limitación horaria sin colocar el distintivo que lo autoriza. 094-2-002 RGC. AUSENTE. 90 euros.

58/2009. MOHAMED SALLAM. C/ DAMAS, 17. 50630 ALAGON. B-3173-UH. FIAT BRAVA. 12 FEBRERO 2009. 9.58 Horas. No obedecer señal de parada y estacionamiento prohibido. 132-1-005 RGC. AUSENTE. 90 euros.

66/2009. MOISES GIMENEZ TEJERO. C/ COTES, 3-9. 46018 VALENCIA. 7791-BNG. FIAT DUCATO. 16 FEBRERO 2009. 20.55 Horas. Estacionar sobre acera, paseo u otra zona destinada al paso de peatones. 094-2-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

68/2009. BELEN ROS GISTAS. C/ RIO JALON, 25. 50630 ALAGON. C-4611-BTF. AZEL. 16 FEBRERO 2009. 13.35 Horas. No respetar la indicación de una marca vial amarilla (línea continua, prohíbe parar y estacionar). 171 - RGC. AUSENTE. 60 euros.

72/2009. IVAN CARBONEL JIMENEZ. C/ MAYOR, 15 casa. 31560 AZAGRA. Z-6574-AW. FORD. 17 FEBRERO 2009. 10.15 Horas. Estacionar sobre acera, paseo u otra zona destinada al paso de peatones. 094-2-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

81/2009. IVAN CARBONEL JIMENEZ. C/ MAYOR, 15 casa. 31560 AZAGRA. Z-6574-AW. FORD. 20 FEBRERO 2009. 13.30 Horas. Estacionar sobre acera, paseo u otra zona destinada al paso de peatones. 094-2-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

87/2009. JUAN PABLO MARTIN ALBAICETA. C/ RIO JALON, 25. 50630 ALAGON. 4829-BWP. KIA CARNIVAL. 23 FEBRERO 2009. 20.10 Horas. Estacionar sobre acera, paseo u otra zona destinada al paso de peatones. 094-2-006 RGC. AUSENTE. 90 euros.

98/2009. M.ª SORAYA GIMENEZ CLAVERIA. C/ SAN PEDRO, 2. 50630 ALAGON. Z-6343-BB. PEUGEOT. 27 ENERO 2009. 18.07 Horas. Estacionar en lugar habilitado por la autoridad municipal como estacionamiento con limitación horaria sin colocar el distintivo que lo autoriza. 094-2-002 RGC. AUSENTE. 90 euros.

135/2009. M.ª SORAYA GIMENEZ CLAVERIA. C/ SAN PEDRO, 2. 50630 ALAGON. Z-6343-BB. PEUGEOT. 21 FEBRERO 2009. 11.25 Horas. Estacionar en lugar habilitado por la autoridad municipal como estacionamiento con limitación horaria sin colocar el distintivo que lo autoriza. 094-2-002 RGC. AUSENTE. 90 euros.

#### ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 9.535

Presentada por Caja Inmaculada/Obra Social solicitud de licencia municipal de obras para la construcción de una granja-escuela y aula de la naturaleza en suelo no urbanizable genérico, se somete la solicitud y su documentación a información pública por plazo de dos meses, conforme establece el artículo 25.1 b) de la Ley Urbanística de Aragón.

Alberite de San Juan, 17 de junio de 2009. — El alcalde, Alberto Lete Vela.

#### CABAÑAS DE EBRO

Núm. 9.552

Solicitada por Agustín Casas Murillo, en nombre de Casas Carpintería y Decoración, S.L., NIF B-99.234.080, y con domicilio a efectos de notificación en nave 2 del camino de la Estación, licencia ambiental de actividades clasificadas para la fabricación de elementos de carpintería, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en

el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cabañas de Ebro a 17 de junio de 2009. — El alcalde-presidente, Nicolás Medrano Palacios.

#### CALATAYUD

Núm. 9.555

##### Resolución de la Alcaldía.

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud,

ANTECEDENTES :

Resultando que con fecha 21 de mayo de 2009 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de cuatro plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• Admitidos:

1. Barba Arroyos, Agustín.
2. Barcelona Requena, Antonio.
3. Barea Pastor, Francisco Javier.
4. Barreales Pérez, Carlos.
5. Beguería Salamero, Daniel.
6. Belenguer Agustín, Eduardo.
7. Beltrán Pequerul, Javier.
8. Benito Baños, José María.
9. Bernad Pablo, Silvia.
10. Bernal Martín-Albo, Eduardo.
11. Blas López, José Javier.
12. Blasco García, Iván.
13. Canales López, Antonio.
14. Cebollera Catalán, José Ignacio.
15. Cosculluela Garcés, Santiago.
16. Cruz Delgado, David.
17. Cuenca Sarriá, David.
18. De la Natividad Alonso, Diego.
19. De Oñate Casas, José Antonio.
20. Díaz Maroto Plou, Esther.
21. Elipe Crespo, Santiago.
22. Fernández González, Miguel Angel.
23. Fernández Lanuza, José Antonio.
24. Fernández Moriano, Antonio.
25. Franco Fernández, David.
26. Franco Inglés, Manuel.
27. Fuentes Ibáñez, Iván.
28. Fuentes López, Miguel.
29. Garcés Pueyo, Antonio.
30. García Gómez, Efrén.
31. García Miguel, Diego.
32. García Per, Francisco.
33. Garicano Tarragüel, Rubén.
34. Garrido Pérez, Eduardo.
35. Garza Hernández, Jorge Enrique.
36. Gil Acín, Jorge.
37. Gil Serrano, David.
38. González Felipe, Guillermo.
39. Gonzalvo Rodríguez, David.
40. Guerrero Gallardo, César.
41. Guijarro Arroyo, Pedro.
42. Hernández Gómez, Fernando.
43. Izquierdo Nuez, Iván.
44. Laborda Alcalá, Yannick.
45. Lafuente Jordán, Alejandro.
46. Laguarda Pardina, Jorge.
47. Lausín Herrando, Carlos Salvador.
48. Lipe Pérez, Ana Isabel.
49. Llorente Martínez, Daniel.
50. López López, Miguel Angel.
51. López Romance, Alberto.
52. Lorenzo Pando, Samuel.
53. Madrona Gómez, Pedro.
54. Malo Latre, Sergio Juan.

55. Martín Acín, Eduardo Isaías.
56. Martínez Buesa, Martín.
57. Martínez Lacal, Pedro Carlos.
58. Martínez Vera, Javier.
59. Merino Lahoz, José Ignacio.
60. Millán Galindo, Laura.
61. Minguell Alonso, Tatiana.
62. Modrego López, Alfonso.
63. Morant Alamán, Jesús.
64. Moreno Rodríguez, Alberto.
65. Muñoz Muñoz, Adolfo.
66. Muñoz Sanz, Ana.
67. Nevado Moreno, Nuria.
68. Pablo Ballano, Susana.
69. Peinado Muñoz, Alejandro Joaquín.
70. Pequeño Latorre, Roberto.
71. Peralta Ginés, Lidia.
72. Pérez Bazán, Beatriz.
73. Pérez Cercós, Alberto.
74. Pérez Maldonado, Víctor Manuel.
75. Pérez Martínez, Antonio.
76. Pérez Parra, Roberto.
77. Pérez Peñafiel, José Antonio.
78. Pinedo Gimeno, Carlos.
79. Pinilla Torrijo, Sergio.
80. Rodríguez Larena, Alejandro.
81. Roy Ibáñez, Marco Antonio.
82. Ruiz Montaner, Edwin Eugenio.
83. Sales Lamarca, Adrian.
84. Saló Cuenca, Marta.
85. Saló Utrilla, Guillermo.
86. Salvador López, David.
87. Sánchez Monterde, Gabriel.
88. Santiago Martínez, Francisco Rafael.
89. Sanz Campos, Victor.
90. Saso Coronas, Lorenzo.
91. Sierra Gimeno, Eduardo.
92. Soler Pascual, Guillermo.
93. Soriano Beltrán, Jorge.
94. Suelves Pons, Sergio.
95. Tornos Sancho, Raúl.
96. Traid Millán, Jorge.
97. Turón Matute, Tania.
98. Villanueva Anadón, Laura.
99. Vivas Andreu, Daniel.
100. Yagüe Menús, Arturo Jorge.
101. Yus González, Rubén.
102. Abril Civera, Sergio.
103. Agustín Las Heras, Sergio.
104. Alconchel Valero, Laura.
105. Alejandro Gómez, Enrique.
106. Almenara Begue, Diego.
107. Aznárez Espejo, Julia.

• Excluidos:

1. Menéndez Reinoso, Fernando Ezequiel. No presenta ingreso de tasas.
2. Boira Laguna, Diego. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
3. García Quiles, Débora. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
4. Carrasco Sauqué, Pablo. No presenta ingreso de tasas.
5. Malón Laleona, Daniel. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
6. Burgos Cordero, Juan Lorenzo. No presenta ingreso de tasas, ni certificado médico, ni DNI.
7. García Cebrián, Eduardo. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
8. Del Valle González, Sara. No presenta ingreso de tasas.
9. Ramos Mir, Oscar. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
10. Arnaiz Borja, Santiago. No presenta certificado médico.
11. Martínez Serrano, Jorge. No presenta ingreso de tasas.
12. Blasco Navarro, José Ignacio. No presenta DNI.
13. Peña Ros, Roberto. No presenta ingreso de tasas.
14. Beisti Andrés, Carlos Raúl. No presenta ingreso de tasas.
15. Marín Jerez, Javier. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico ni DNI.
16. Del Barco González, Lucía. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico, ni DNI.
17. Insa García, Ana María. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico, ni DNI.
18. Calvo López, David. No presenta certificado médico.
19. Montaner Aznar, Jesús Angel. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
20. Langarita Sisamón, Sergio. No presenta ingreso de tasas, ni certificado médico.

21. Finol Aguirre, Domingo. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico, ni DNI.

22. Blasco Sancristóbal, Héctor. No presenta ingreso de tasas.

23. Sisamón Perales, Alfonso. Instancia fuera de plazo.

24. Montserrat Vila, Javier. Instancia fuera de plazo.

25. Blasco Ramón, Laura. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Antonio del Río Agudo, como titular, y don Alfredo Langa Marco, como suplente.

Vocales: Don José Antonio Vicén Montesinos, don Juan Luis Sanmiguel Moncín y don Carlos Monreal Pelegrín, como titulares, y don Blas Clemente Chueca Gracia, don Luis David Colchero Tomey y don Antonio Roy Clemente, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

Asesor de prueba psicotécnica: Se nombrarán en una nueva resolución.

Asesor de pruebas físicas: Don Manuel Mediavilla García, como titular, y don Eduardo García Domingo, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOPZ se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede, salvo las modificaciones que hubiere lugar con motivo de las reclamaciones que sucedan. El lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios se harán públicos en una nueva resolución que será publicada en el BOPZ y expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 16 de junio de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

## CALATAYUD

Núm. 9.915

Conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de junio de 2009, se somete el avance del planeamiento general de Calatayud a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual cualquier persona podrá presentar sugerencias o alternativas en el Registro General del Ayuntamiento de Calatayud.

A la vista del resultado de la exposición al público y de los estudios técnicos realizados, el Ayuntamiento Pleno acordará lo procedente en cuanto a la adopción definitiva de los criterios y soluciones generales con arreglo a los cuales hayan de culminarse los trabajos de elaboración del PGOU.

El documento avance del PGOU podrá ser examinado en las oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento de Calatayud.

Calatayud a 30 de junio de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

## COMARCA BAJO ARAGON-CASPE BAIX ARAGO-CASP

Núm. 9.902

Por resolución de Presidencia de fecha 18 de julio de 2009 se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario interino de técnico comarcal de turismo y cultura de doña Ana Elisa Hernández Royo, lo que se publica a los efectos pertinentes:

«Vista la propuesta de nombramiento del tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer la bolsa de interinos de la plaza de técnico de cultura y turismo de la Comarca.

De conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

### RESUELVO:

Primero. — Realizar el nombramiento a favor de:

— Doña Ana Elisa Hernández Royo, DNI núm. 25.463.375-Y.

Segundo. — Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que en el plazo de veinte días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Presidencia y formular acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico.

Tercero. — Una vez tomada posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el BOPZ y en el tablón de edictos de esta Comarca.

Lo manda y firma el señor presidente don Luis Javier Sagarra de Moor, en Caspe a 18 de junio de 2009, de lo que, como secretario, doy fe».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el presidente de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, de